

PARAJE PENYES DE GUAITA, SAGUNT (VALÈNCIA)

RESOLUCIONES REGULACIONES CONSELLERÍA



FIGURA DE PROTECCIÓN O CATALOGACIÓN DEL PARAJE NATURAL:

ZEPA Sierra de la Calderona

ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.

Listado ZEPA

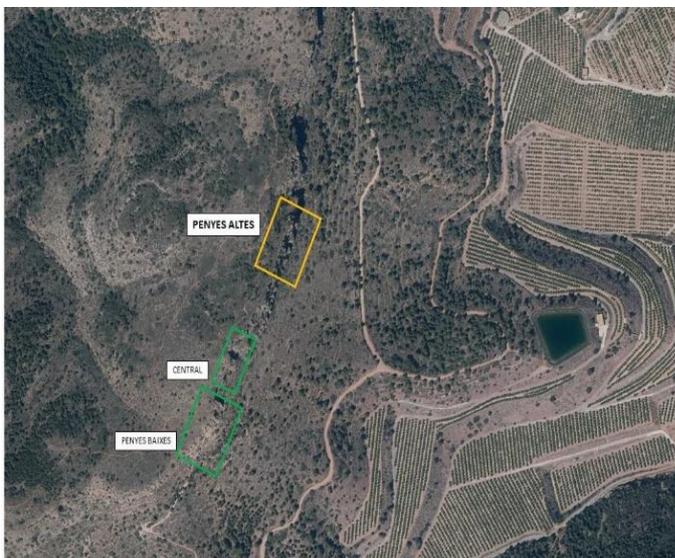
- <https://mediambient.gva.es/es/web/red-natura-2000/listado-zepa>

Especie protegida

- Especie catalogada a que se refiere la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la que se crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial;
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)

Tipo de regulación

La escalada queda **restringida** en la zona denominada Penyes de Guaita, en el **SECTOR PENYES ALTES** – entre el **1 de enero** y el **30 de junio**.



Ubicación del sector Penyes Altas en la zona de les Penyes de Guaita.

Vías del Sector Penyes Altes

- (1). Sostre Verge
- (2). Innovació
- (3). Piteres (fisura)
- (4). Piteres (original)
- (5). Piteres (clásic)
- (6). Gavilanes
- (7). Alta Piteres
- (8). Sostre Giorgio
- (9). Canal de Piteres
- (10). Botella Aranda
- (11). Gendarme Blanc
- (12). Xemenia
- (13). Sostre Caçadors
- (14). Fernando-Vicente
- Dit kakos

Sin restricciones

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

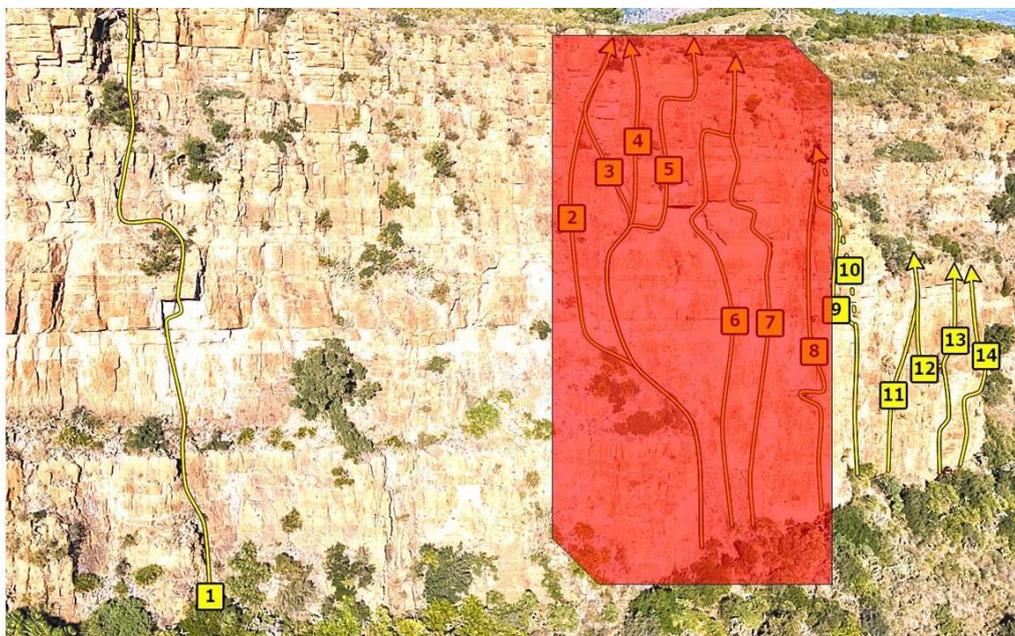
Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Sin restricciones



Sector Penyes Altes con las vías reguladas por nidificación. (Zona roja)

Vocalía Medioambiente FEMECV